



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010033MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORJUELA JOSE PASTOR
DIRECCIÓN:	FINCA RINCÓN SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80381792
CHP:	AAA0143XWBS	TÉLEFONO 1:	313823233
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S01144609	TÉLEFONO 2:	3217135798
		CORREO ELECTRÓNICO:	JESSEK1516@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Fallo	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica De Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5-6	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		7	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		8	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		9	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietaria (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		10-12	
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)	X		13	
5.10	Certificado Catastro	X		14	
5.11	Pago impuesto predial		X		
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Procedencia)(Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Promoción (Procedencia)	X		15	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	X		16-17	Agua y energía
5.17	Otros	X		18-28	Ver solicitud, doble paginada
6	Formato Verificación SIG	X		29	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Vivienda	X		30	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TECNICA				31-33	

OBSERVACIONES:

OTROS: VER, SIPIVE: CONVIVIENTES, VER (BOLETA PROPIETARIO), DECLARACION JURAMENTADA UNICA VIVIENDA, DECLARACION RENUNCIA.



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	FECHA DE VISITA:	25 Mayo 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	220001001100000
VEREDA (C. POR LAZAR):	Las Mercedes	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORJUELA JOSE FASTER		
DIRECCIÓN:	FINCA RINCÓN SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	88581792		
CIDP:	AAAHUUXWBS	TELÉFONO 1:	3134223333		
MATRICULA INMOBILIARIA:	505-1144699	TELÉFONO 2:	317118716		
		CORREO ELECTRÓNICO:	JESJUL19162@GMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS							
2.1 Estado civil del aspirante: Soltero (a) ☒ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro ☐	2.2 Relativo de Tenencia con el Predio: <table border="1"><tr><td>Propietario (a)</td><td>☒</td></tr><tr><td>Propietario (a) Concesionario</td><td>☐</td></tr><tr><td>Procurante Concesionario</td><td>☐</td></tr></table>	Propietario (a)	☒	Propietario (a) Concesionario	☐	Procurante Concesionario	☐
Propietario (a)	☒						
Propietario (a) Concesionario	☐						
Procurante Concesionario	☐						
2.3 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 28 años	2.4 Modalidad para la cual aplica: VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒						

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR				
3.1 Dueño del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☒ Monoparental ☐ Extensa ☐ Reintegrada ☐ Dispersada ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐	
3.2 Después del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas de conflicto armado?	SI ☐ NO ☒	Cuántos (*)		
3.3 Dueño del Núcleo Familiar se encuentran personas reintegradas?	SI ☐ NO ☒	Cuántos (*)		
3.4 En algún beneficiario de algún programa o subvención del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒	Cuántos (*)		
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Cuántos (*)	Tipo de discapacidad (*) Personas de la persona con discapacidad y el siguiente	
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	Cuántos (*)	A cuál población étnica pertenece (*)	
*TIPOS DE DISCAPACIDAD:				
1. Física	2. Sensorial (Audición y vista)	3. Cognitiva	4. Psomática	5. Otra
ORIGEN ÉTNICO:				
1. Afrodescendiente (negro, trinitario, palenquero) - 2. Indígena - 3. Bantúes (Arhuaco, Miskito, Garífuna) - 4. Bantúes (Garífuna) - 5. Mestizo				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Solo una persona ☒ Compartida ☐	4.2. No. de personas que habitan en la familia 1
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en \$M.L.V.) Mínimo de 1 \$M.L.V. ☒ Entre 1-2 \$M.L.V. ☐ Entre 2-4 \$M.L.V. ☐ Más de 4 \$M.L.V. ☐
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en \$M.L.V.) Mínimo de 1 \$M.L.V. ☒ Entre 1-2 \$M.L.V. ☐ Entre 2-4 \$M.L.V. ☐ Más de 4 \$M.L.V. ☐	

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR												
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género		Edad	Nivel de escolaridad	Ocupación	RECEPCIÓN DE REGISTRO DE VOTACIÓN			
				F	M	NO						
POBRAS ORIBELA JOSE PASTOR	CC	8011792	Padre					1	55	2	3	1
CHAVES NANCY CONSTANZA	CC	39769763	Madre					1	52	2	4	1
IDENTIDAD ORIENTACION SEXUAL 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Binarial 4. Lésbica 5. Transsexual 6. Intersexual 7. Otro *NIVEL ESCOLARIDAD* 1. Primaria 2. Secundaria 3. Tercera -Tecnológica 4. Pregrado 5. Postgrado 6. Magisterio 7. Maestría *OCUPACION* 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado por búsqueda de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal o no remunerado 6. Posicionado por el Estado 7. Sin Ocupación 8. No aplica *SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL* (IN-SALUD, EPS, etc.) 1. Régimen Subsidizado (Estado) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (Fuerzas armadas, policía, Etcétera) 4. Sin afiliación												
6. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES (Verificar donde habita el hogar) 6.1. Tipo de la Vivienda: ☒ Residencial ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Otro 6.2. Nº de pisos de la vivienda: <u>1</u> 6.3. ¿Dónde vive la familia? <u>2</u> 6.4. ¿Bebido con el Estado? ☐ Si ☒ No 6.5. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.6. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.7. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.8. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.9. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.10. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.11. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.12. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.13. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.14. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.15. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.16. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.17. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.18. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.19. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.20. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.21. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.22. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.23. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.24. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.25. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.26. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.27. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.28. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.29. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.30. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.31. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.32. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.33. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.34. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.35. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.36. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.37. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.38. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.39. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.40. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.41. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.42. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.43. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.44. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.45. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.46. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.47. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.48. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.49. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.50. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.51. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.52. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.53. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.54. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.55. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.56. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.57. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.58. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.59. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.60. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.61. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.62. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.63. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.64. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.65. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.66. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.67. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.68. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.69. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.70. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.71. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.72. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.73. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.74. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.75. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.76. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.77. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.78. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.79. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.80. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.81. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.82. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.83. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.84. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.85. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.86. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.87. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.88. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.89. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.90. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.91. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.92. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.93. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.94. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.95. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.96. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.97. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.98. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.99. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No 6.100. ¿Fue víctima de violencia? ☐ Si ☒ No												
7. OBSERVACIONES GENERALES La presente ocupa la posición y determinaciones de la estructura del proyecto por parte del equipo de la secretaría de la familia. Observaciones: El núcleo familiar se encuentra en un proceso de reorganización, debido a la migración de los hijos y su 3 hijos, sin embargo, no se pertenecen en el núcleo y renunciaron a ella. Antes (hoy): Chaves Nancy y José Pastor. A veces tienen voces para vender. Venden pasto para el pastor. En la vivienda se encuentran la hija, compincho de la hija y su 3 hijos, sin embargo, no se pertenecen en el núcleo y renunciaron a ella.												
8. DECLARACIONES 8.1. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.2. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.3. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.4. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.5. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.6. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.7. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.8. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.9. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.10. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.11. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.12. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.13. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.14. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.15. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.16. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.17. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.18. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.19. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.20. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.21. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.22. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.23. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.24. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.25. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.26. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.27. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.28. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.29. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.30. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.31. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.32. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.33. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.34. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.35. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.36. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.37. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.38. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.39. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.40. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.41. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.42. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.43. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.44. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.45. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.46. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.47. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.48. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.49. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.50. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.51. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.52. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.53. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.54. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.55. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.56. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.57. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.58. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.59. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.60. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.61. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.62. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.63. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.64. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.65. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.66. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.67. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.68. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.69. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.70. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.71. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.72. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.73. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.74. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.75. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.76. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.77. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.78. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.79. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.80. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.81. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.82. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.83. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.84. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.85. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.86. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.87. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.88. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.89. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.90. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.91. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.92. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.93. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.94. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.95. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.96. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.97. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.98. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.99. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u> 8.100. Declaración de la familia: <u>Santrayo Municipio</u>												

		VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar				
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:				
25 Mayo 2022		2203010033MV002				
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORJUELA JOSE PASTOR			
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	88081792			
DIRECCIÓN:	FINCA RINCON SANTO	TELÉFONO 1:	3138223233			
CSBP:	AAA0143XWBS	TELÉFONO 2:	3217138798			
MATRICULA INMOBILIARIA:	505-1144609	CORREO ELECTRÓNICO:	JESIKL1516@GMAIL.COM			
A INFORMACIÓN GENERAL DEL FREDDI						
ÁREA CONSTRUIDA:	631 M2	ÁREA DEL LOTE:	2.000 M2			
No. PISOS:		1				
SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica ☒ Acueducto ☒ Gas Natural / Propano ☒ Alcantarillado ☒ Teléfono ☒ Internet ☒ Tv ☒						
B MATERIALES Y ACABADOS						
MATERIALES: Concreto ☒ Terreno ☒		ACABADOS: Enchape ☒ Piso Laminado ☒ Esmaltado ☒ Alfombra ☒				
PISOS	MATERIALES		ACABADOS			
	1	2	3	OTRO		
	Áreas comunes	C				
	Cocina	C				
Baños	C					
MATERIALES	MATERIALES		ACABADOS			
	1	2	3	OTRO		
	Ladrillo	L				
	Bloque	B				
Concreto	C					
Madera	M					
MUROS	MATERIALES		ACABADOS			
	1	2	3	OTRO		
	Áreas comunes	L				
	Cocina	L				
Baños	L					
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	Es necesario revisar la instalación de la cubierta, se evidencia el ruido de que se vuela por la fuerza del viento
Cielo Raso						
Baños	X				A	
Cocina	X				M	
Patio / Cuarto Ropas	X				A	No cuenta con lavamanos, cambio de sanitario por ahorrador, enchape en piso y mto
Alcobas	X				M	revisar instalación de ducha eléctrica
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	Enchape de piso en habitación 1
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				M	generar ventilación e iluminación en habitación 2.
Instalaciones eléctricas						
Pachada	X				M	
Manejo de residuos sólidos	X				M	



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 25 Mayo 2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2203010033MV002

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORFUELA JOSE PASTOR
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80381792
DIRECCIÓN:	FINCA RINCON SANTO	TELÉFONO 1:	3138223133
CHIP:	AAA0143XWBS	TELÉFONO 2:	3217135798
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-1144699	CORREO ELECTRÓNICO:	JESIKL1516@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	• pozo septico se cambio hace 2 años • durante la visita y por las condiciones climáticas del momento se evidencio que la abertura en la zona de la cocina y el baño no está bien anclada y hay riesgo de que salga volando

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable: * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios deciden otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser otorgados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 237 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizar con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 143 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2012 y demás normas concordantes.
---	---

F	ELABORÓ: Firma NOMBRE: Angie Catalina Acosta L. CARGO: Coordinadora SDHT - 50 TARJETA PROFESIONAL: A 13954 2019 - 110151654	REVISÓ: Firma NOMBRE: Arany delia Mora P. CARGO: Arregladora TARJETA PROFESIONAL: A 225 2020 - 11016799	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO SI ☒ NO ☐
---	---	---	---



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010055MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORJUELA JOSE PASTOR
DIRECCIÓN:	FINCA RINCÓN SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80381792
CHIP:	AAA0143XWBS	TELÉFONO 1:	3138223213
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-40125301	TELÉFONO 2:	3217135798
		CORREO ELECTRÓNICO:	JESIKL1516@GMAIL.COM



FACHADA



ZONA SOCIAL



ZONA DE ROPAS



BAÑO



BAÑO



HABITACIÓN 1



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010055MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS ORJUELA JOSE PASTOR
DIRECCIÓN:	FINCA RINCON SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80381792
CHIP:	AAA0143XWBS	TELÉFONO 1:	3138223233
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	SOS-40225301	TELÉFONO 2:	3217135798
		CORREO ELECTRÓNICO:	JESIKI_1516@GMAIL.COM



FACHADA



COCINA



FACHADA LATERAL



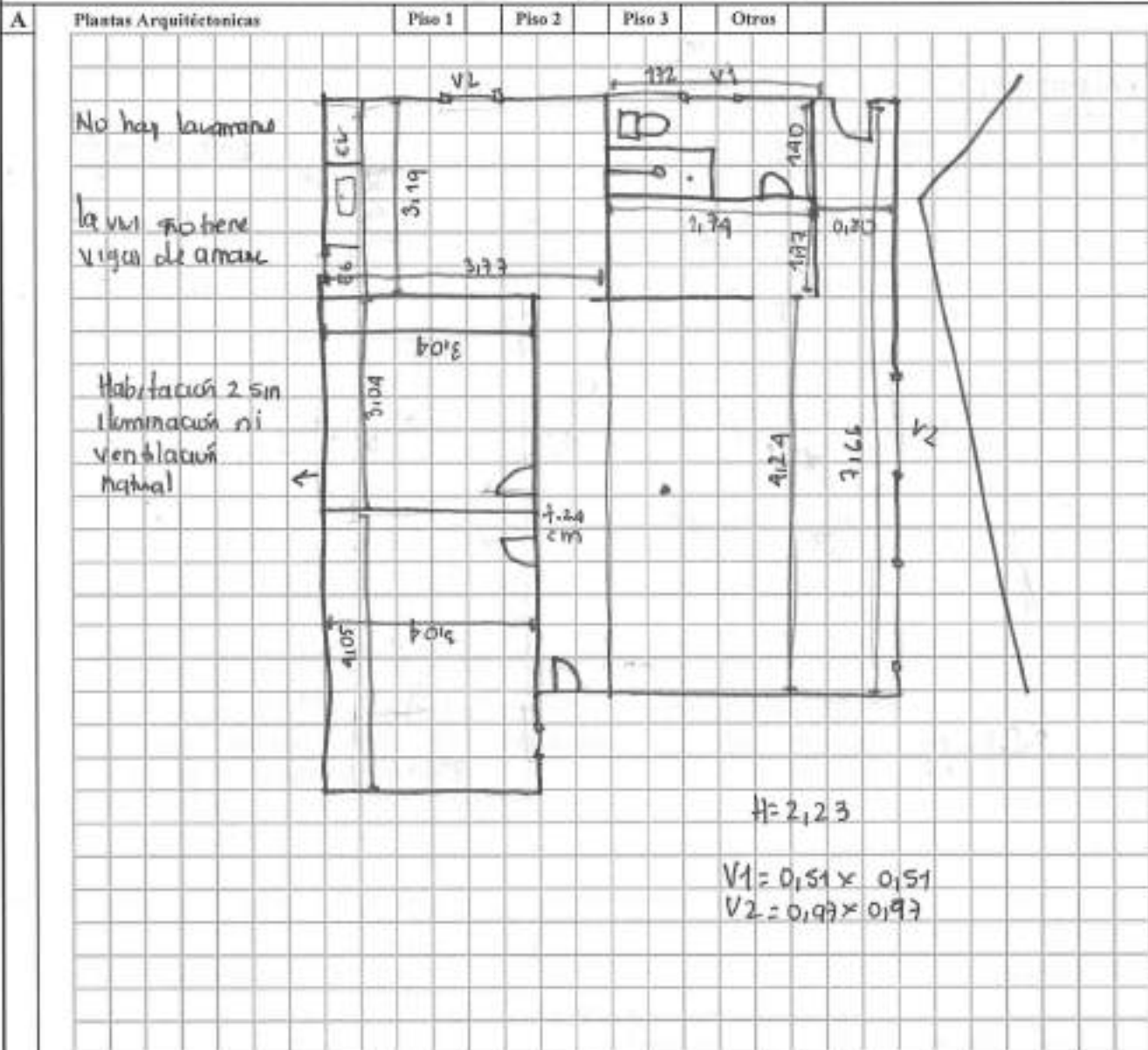
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIUDAD BOLÍVAR
GUAYANA FRANCESA

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	220001003MV002
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	NOMBRE POSTULANTE:	FORRAS OBJUELA JOSE PASTOR
DIRECCIÓN:	FINCA RINCON SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80381792
CHIP:	AAA0143XWBS	TÉLEFONO 1:	3138213233
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-1144509	TÉLEFONO 2:	3217135798
		CORREO ELECTRÓNICO:	JESIKL1516@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



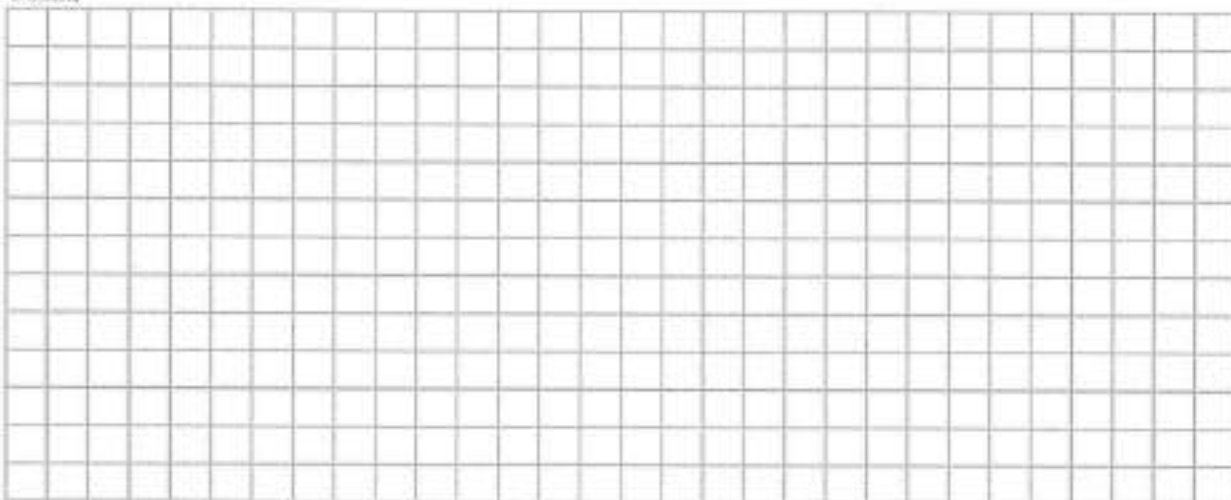
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

se evidencia una construcción por parte de la vivienda sin las correctas uniones estructurales, no cuenta con vigas de anclaje ni dintel en ventanas o puertas

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Julieth Mora Parrales

CARGO: Contabilista y DH1-50

TARJETA PROFESIONAL: A2252010-100095549

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Julieth Mora Parrales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252010-100095549

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

ANILLO

ÁREA A

INTERIOR

N+0.00



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

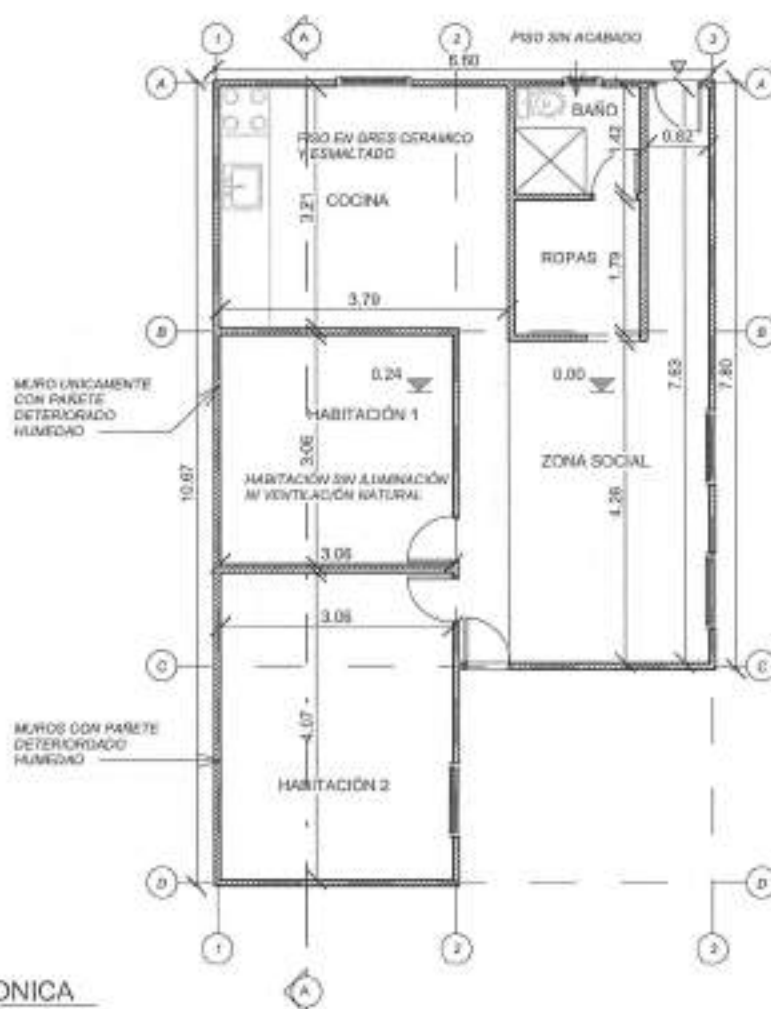
LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR
VERTED/A/ C. POBLADO: LAS MERCEDES
DIRECCIÓN: FINCA BINCON SANTO
CHIP: AAAD143XWB5
MATRICULA INMOBILIARIA: 050SD1144609

ID DEL EXPEDIENTE: 2203010033MV002
NOMBRE POSTULANTE: PORRAS ORJUELA JOSE PASTOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80381792
TELÉFONO 1: 3118223233
TELÉFONO 2: 3217138798
CORREO ELECTRÓNICO: JESIKL1516@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A Plantas Arquitectónicas

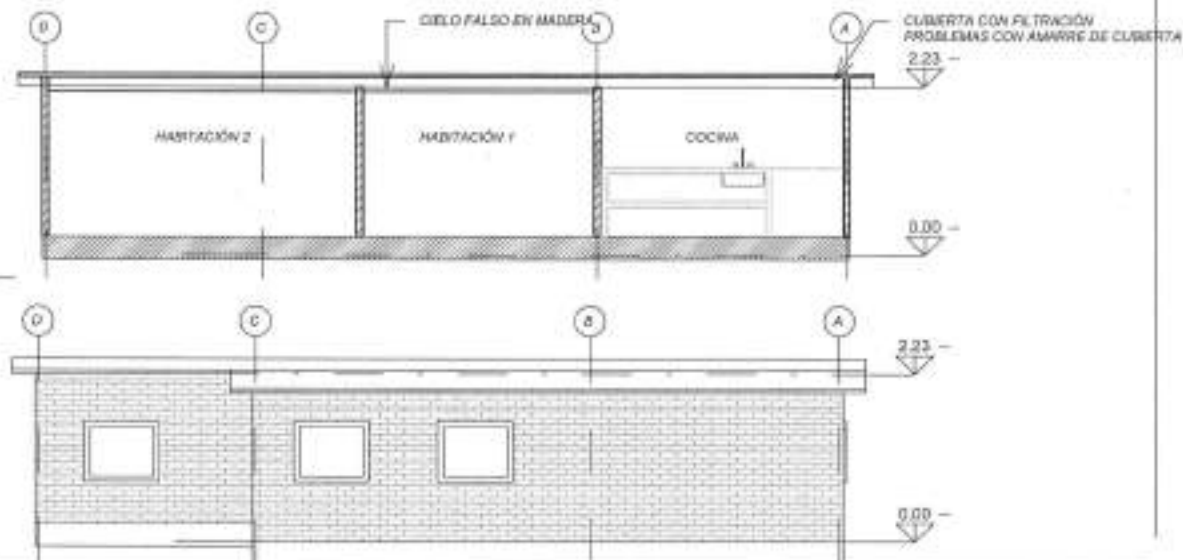
Piso 1 * Piso 2 Piso 3 Otros



1 PLANTA ARQUITECTONICA
1:100

B Cortes / Fachadas

A CORTE A-A
1:100



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

El espacio del baño no cuenta con acabados, la distribución espacial no es correcta al plus que la instalación hidráulica de la ducha, la cubierta presenta filtraciones por lo que es evidente humedad en varias zonas de la vivienda.

La cubierta no está correctamente instalada por lo que como riesgo que la fuerza del viento se pueda caer o volar.

ELABORÓ:

Angie Catalina Acosta Cortes
FIRMA

NOMBRE: ANGIE CATALINA ACOSTA CORTES

CARGO: CONTRATISTA SONT

TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584

REVISÓ:

Ammy Julieth Mora Pardo
FIRMA

NOMBRE: Ammy Julieth Mora Pardo

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020-1020207847

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

HUELOS

AREA A ENTERRAR





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	2201010031MV902
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS OLIVERA JOSE PASTOR
DIRECCIÓN:	FINCA RINCON SANTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	89381792
CHIP:	AAA014EXWBS	TELÉFONO 1:	3138223233
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	9351144609	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

En la escritura 2 del PMI 5081144609 registra EP 1039 del 3-05-1988 mediante la cual se transfirió por contrato de compraventa el derecho real de dominio de Víctor Manuel Díaz Guerrero a José pastor Porrás Olvera

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
☐ SI	☐ SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica)	Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica)
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)
Autorización Copropietario (Si aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	Presunta Compraventa (Presuntos - Promitente Comprador)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	Sentencia de Partes (Si aplica)
Copia Escrituras públicas	Declaración Juramentada de Posesión (Presuntos)
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibos de servicios públicos
Hoja Catastro	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Impuesto predial	Certificado Catastral
Copia recibos de servicios públicos	Otro (s) cual (es):
Otro (s) cual (es):	

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fiduciaria Civil	☐
Alocación A Vivienda Social	☐	Otros	☐

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El solicitante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI	☐	NO	☒
----	--------------------------	----	-------------------------------------

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

De acuerdo a la documentación aportada al presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Disminal 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE ☒

NO VIABLE ☐

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	CARGO	
FECHA CONCEPTO	JUNIO 29 DEL 2022		
T.P. No:	181548 del C. 5 de la J		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80.381.792

PORRAS ORJUELA

APELLIDO
JOSE PASTOR

SEÑALADO

JOSE PASTOR ORJUELA

1970/04



16-AGO-1986

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M

ESTATURA G.R. PH SEXO

25-JUL-1986 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INSTRUMENTO NACIONAL
CÓDIGO AÑO. SERIE. CONTROL

15851547298A 1 502358299

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 39.766.763

CHAVES

APellidos
NANCY CONSTANZA

Nombre
Nancy Chaves




FECHA DE NACIMIENTO: 15-MAR-1969

BOGOTA D.C.
(CONDIMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.60 A+ F

ESTATURA G.S. IN SEXO

11-JUL-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PROCE DARENO

REGISTRADO NACIONAL
CAROLINA NANCY CHAVES



A 1500193 00251103 F 00251103 20100801 0034461074 1 200425289



VENTA. ---

DE: VICTOR MANUEL DIAZ GUZMAN. --

A: JOSE PASTOR PORRAS OTALORA. --

XXXXX

1039

NUMERO MIL TREINTA Y NUEVE- -

PAPEL AL SEGURO
Notario Doce Encargado

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a Tres (3) de Mayo. -----

de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) -----

ante mí, MANUEL J. GONZALEZ CASASBUENAS., Notario Doce (12) del

Círculo de Bogotá. Compareció: VICTOR MANUEL DIAZ GUZMAN, varón

mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, con sociedad con

vogal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número

17.017.655 de Bogotá, y dijo: PRIMERO. Que por el presente

público instrumento transfiere a título de venta y enajenación

perpetua a favor de JOSE PASTOR PORRAS OTALORA, el derecho de

dominio que tiene en un lote de terreno rural que se denomina

rá "RINCON SANTO", que hizo parte de un globo de terreno de

mayor extensión del mismo nombre, que formó parte éste del

numero quince (15) del plano que se levantó en la finca llamada

"LAS MERCEDES", en el corregimiento de "Pasquilla", jurisdic

ción del Municipio de Boda hoy Distrito Especial de Bogotá, con

una extensión superficial aproximada de siete (7) fanegadas

y comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

1. POR EL NORTE, con lote de propiedad de Guillermo Lasso; POR

EL ORIENTE, con predios de Pablo Emilio Caicedo; POR EL OCCI-

DENTE, con lote de Eudoxia Orjuela de Porras, y POR EL SUR,

con la carretera vecinal y predios que fueron de Raimundo Or-

juela hoy de Heladio Ladino y otro ". Este predio se desgaga

de uno de mayor extensión denominado "RINCON SANTO", que

tiene los siguientes linderos: -----

"Partiendo de una medianía de hoyos que está situada en la

cabecera del lote número nueve (9) del mismo vendedor, donde

Notario Doce Encargado

HAY un mojón de piedra marcado con la letra "F", y sigue por el lindero del lote de Efraín Alfaro, hoy de Custodio Guírriz, hasta encontrar un mojón marcado con la letra M, de ahí vuelve en línea recta a encontrar tierras de Raimundo Orjuela, donde se encuentra un mojón marcado con la letra I, de ahí vuelve de para abajo por todo el lindero de la finca de Orjuela a encontrar un mojón de piedra marcado con una cruz y de ahí vuelve por toda la medianería a encontrar el primer lindero y encierra". -----

2o) El vendedor adquirió el inmueble materia de la venta en mayor extensión por adjudicación que se le hizo en el proceso de sucesión de Sara Gonzalez de Orjuela, que cursó y terminó en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Usme, proceso protocolizado por escritura número. 4046 de fecha Mayo tres (3) --- - - - -

de mil novecientos ochenta y ocho (1988), de la Notaría Veintiseis (27) de Bogotá, trabajo de partición y sentencia aprobatoria registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá al folio de Matrícula Inmobiliaria número. 050 -0173633. Este predio hace parte del globo distinguido con Registro Catastral Número. B S R=5 2 73.

TERCERO. El vendedor garantiza que el inmueble materia de la presente venta no ha sido enajenado por acto anterior al presente a ninguna otra persona y se encuentra libre de embargo judicial pleito pendiente, censos, anticresis, hipotecas, arrendamientos por escritura pública y en general de condiciones resolutorias o limitativas del derecho de dominio y se obliga al saneamiento en la forma y términos previstos en la Ley.

4o) El precio de la venta lo fijan las partes en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00) MONEDA CORRIENTE-----

Este precio lo declara recibido el vendedor en dinero efectivo de manos del comprador a su entera satisfacción. -----



-2-

edad, con sociedad conyugal vigente, ve-
cino y domiciliado en el Municipio de -
Usme, con cédula de ciudadanía número --
131.322 de Bogotá, dijo: -----

a) .Que acepta ésta escritura, la venta -

que se hace a su favor y las demás declaraciones en ella con-
tenidas por estar a su entera satisfacción. b) Que tiene rec-
bido real y materialmente a su entera satisfacción el lote-
materia de la venta.-- - - - -

El Vendedor hace constar que previamente a la firma de la pre-
sente escritura ha pagado el valor de la retención en la fuen-
te por el impuesto de ganancia ocasional establecido en la -
ley 55 de 1985. EL RECIBO CORRESPONDIENTE SE PROTOCOLIZA JUNTO
CON LA PRESENTE ESCRITURA. --- - - - -

ORIGINAL SE AGREGA EL SIGUIENTE COMPROBANTE FISCAL: -----

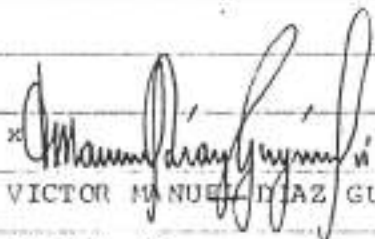
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PREDIAL NUMERO :033383 SOLICITUD MU-
MERO. 33104. EL TESORERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA CERTI-
FICA QUE : ORJUELA RAIMUNDO. Está a paz y salvó por concepto -
de los impuestos y contribuciones causados en razón del inmue-
ble de su propiedad situado en RINCON SANTO., RECIBO PREDIAL-
NUMERO 2308892 CAJA No. -00511 FECHA 88/03/09. - REGISTRO CA-
TASTRAL NUMERO . BS-R- 5273 AVALUO \$ 29.760. TFA 4.50. FECHA
DE EXPEDICION 15/04 /88 .Válido hasta diciembre 31 de 1988.--

EL NOTARIO AUTORIZA: El presente instrumento porque se han cum

Notario Dada Encargado

Notario Dada Encargado
ESTABA POR EL CENSO DE BOGOTA

claraciones expresadas por los comparecientes quedaron fielmente consignadas y corresponden exactamente con el texto redactado por las partes, el que revisado se encontró conforme con la naturaleza del acto jurídico. Y con los fines que se propusieron los comparecientes. Se hicieron las advertencias propias del acto jurídico. Extendida la presente escritura en las Hojas de papel Notarial números. AB-10218774 AB 10218775.- FUE LEIDA en su totalidad por los comparecientes- quienes para demostrar su aprobación. la suscriben como aparece por ante mí, y conmigo el Notario que doy fé.

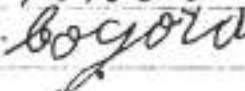
x 
VICTOR MANUEL DIAZ GUZMAN

C.C.No 1F.017.655 de Bogotá.

L.M.No. Mayor de 50 años.

x 
JOSE PASTOR PORRAS OTALORA.

C.C.No. 131322 de Bogotá.

L.M.No.  mayor de 50 años


MANUEL GONZALEZ CASASBUENAS
NOTARIO DOCE

DERECHOS (DECRETO 2479/87) \$ 1025.00

Segunda
foho y 1039. de 3 de Mayo de 1890.
tomado de su original, la que expido en 3 hojas
diles con destino a Intermedio
(Artículo 79 D.L. 820 de 1873).
Dada en Santiago de los Caballeros, D. R. a 02 JUL 1890

[Handwritten signature]

JAMES H. SEGURA CIA
Estano Doco Encomendado



JAMES H. SEGURA CIA
Estano Doco Encomendado





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220218882955056103

Nro Matrícula: 50S-1144609

Página 1 TURNO: 2022-71319

Impreso el 18 de Febrero de 2022 a las 10:44:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGA VEREDA: BOGA

FECHA APERTURA: 17-05-1988 RADICACIÓN: 88-79755 CON: SIN INFORMACION DE: 19-05-1988

CODIGO CATASTRAL: AAA0143XWBSCOD CATASTRAL ANT: BSR 52 73

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE SE DENOMINARA "RINCON SANTO" CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 7 FANEGADAS. QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION Y SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 1039 DEL 03-05-88 NOTARIA 12 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO # 1711 DEL 8 DE JULIO DE 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN DIR. RINCON SANTO LAS MERCEDES (DIRECCION CATASTRAL)

2) RINCON SANTO LAS MERCEDES (DIRECCION CATASTRAL)

1) RINCON SANTO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

ESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 173633

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-05-1988 Radicación: 88-79755

Joc: ESCRITURA 1039 del 03-05-1988 NOTARIA 12 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ GUZMAN VICTOR MANUEL

CC# 17017655

A: PORRAS OTALORA JOSE PASTOR

CC# 131322 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES

PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220218882955056103

Nro Matrícula: 50S-1144609

Página 2 TURNO: 2022-71319

Impreso el 18 de Febrero de 2022 a las 10:44:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1978, APROBADO POR LA RESOLUCION 078 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-71319 FECHA: 18-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-369275

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE PASTOR PORRAS OTALORA	C	131322	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1039	1988-05-03	BOGOTÁ	12	050S01144609

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

RINCON SANTO LAS MERCEDES - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104108 00 21 000 00000

CHIP: AAA0143XWBS

Cedula(s) Catastra(es)

BS 56049

Número Predial Nal: 110010041190800000021000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
18,826.76 139.36

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	89,020,000	2022
1	86,427,000	2021
2	83,910,000	2020
3	85,885,000	2019
4	88,268,000	2018
5	96,024,000	2017
6	93,865,000	2016
7	31,808,000	2015
8	30,882,000	2014
9	30,882,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni serena los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico: contactenos@catastrobogota.gov.co.
Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **B7A70F5D3621**.

2

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, JOSÉ PASTOR PORRAS ORJUELA
mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
80381792 de estado civil Unión Libre, declaro bajo
GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 28 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa Lote** ubicada en la dirección Rincon Santo de la vereda IAS MERCEDES de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 05 días del mes de MAYO de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: José pastor porras

C.C No: 80381792

Dirección: IAS MERCEDES



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Signature]

C.C No: 1013628364

FIRMA: [Signature]

C.C No: 1033996239

Autorización DIAN No. 18763000558411 de Septiembre 19 de 2019 Numeración del 5000 al 10000 por computador

USUARIO	Pastor porras	Puntos de servicio	1	MTS		
VEREDA	LAS MERCEDES	LECTURA ANTERIOR	1097	LECTURA ACTUAL	1112	15
Factura de servicio No.	9299	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
Multas e incumplimientos	\$0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
CON. FEBRERO. 2022	\$13.000	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
VALOR MORA	\$0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
TOTAL A PAGAR	\$13.000	METROS ADICIONALES	0	valor 1500	TOTAL	\$ 0
Rincon Santo		PERIODO FACTURADO	ene-22	PERIODO FACTURADO	feb-22	

Cuidar el Agua está en tus manos

enel

PARA TEND. CANCELAR
SE ACEPTA EL PAGAMENTO

2595565-2

No. 651852489-7

CLIENTE
JOSE PASTOR PORRAS ORTUELA
FINANCIERA UNIVEL
VUELASAVILLAS, BUENOS AIRES, LAS PLATINAS

TOTAL PAGAR
\$ 99.740

SUBSIDIO
(\$ 17.436)

PAGO OPORTUNO
\$ 7.021.383

FECHA SUSPENSIÓN
11 OCT 2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
1 de octubre de 2021 a 31 de octubre de 2021
TIPO DE CATEGORIA:
TIPO DE LECTURA:
ANOMALIA:
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES:
PRÓXIMA LECTURA:

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO DE LECTURA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CORR.	ENERGIA FACT.
1-111	1-111	1-111				

-CALIDAD DEL SERVICIO-



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Electricidad (B) 129 kWh
G: 129.000 T: 40.000 D: 191.675
CV: 129.000 DE: 40.000 R: 191.675
CU: 129.000 CR: 129.000
TARIFAS MES: VALOR MÍNIMO 129.000

-INFORMACION TECNICA-

DATA LECTURA:
DATA DEPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO TRANSFORMADOR:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION
CORRECCION FACTURACION
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:
CONSUMO DE ENERGIA
SUBSIDIO
SUBTOTAL VALOR CONSUMO
INDEMNIZACION POR FALTA DE PAGO
PAGO A LA OBLIGACION DE TRABAJO
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE:
TE COSTO \$ 857 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

SUBTOTAL

SUBTOTAL

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$ 12.300
\$ 12.300

MERCANTIL
PAPELERIA - MISCELANEA
304 100 6919
CAJA 1
11 OCT 2021
CANCELADO
CORRESPONSAL BANCARIO
TEL. 773 3256





2



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 31/05/2022	Hora: 09:12 AM	No. Consulta: 320357986
N° Matricula Inmobiliaria: 506-1144609	Referencia Catastral: AAA0143XWBS	
Departamento: BOGOTA D.C.	Referencia Catastral Anterior: BSR 52 73	
Municipio: BOSA	Cédula Catastral: AAA0143XWBS	
Vereda: BOSA	Nupre:	

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. RINCON SANTO LAS MERCEDES (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

RINCON SANTO LAS MERCEDES (DIRECCION CATASTRAL)
RINCON SANTO

Determinación: **Destinación económica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 17/06/1988 **Tipo de Instrumento:** SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 19/05/1988

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

506-173633

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
131322	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE PASTOR PORRAS OTALORA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO QUE SE DENOMINARA "RINCON SANTO" CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 7 FANEGADAS. QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION Y SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 1039 DEL 03-05-88 NOTARIA 12 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO # 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

31/5/22, 9:12

-VUR

0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

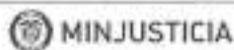
Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



2



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/05/2022

Hora: 07:49 AM

No. Consulta: 320842317

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-1144609

Referencia Catastral: AAA0143XWBS

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-05-1988 Radicación: 88-79755

Doc: ESCRITURA 1039 del 1988-05-03 00:00:00 NOTARIA 12 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ GUZMAN VICTOR MANUEL CC 17017655

A: PORRAS OTALORA JOSE PASTOR CC 131322 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCIÓN 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, DECLARADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1975, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Call Center


En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80381792

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022

Call Center


En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39765763

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

19 MAY 2022

[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

[Listados Inhabilit](#)[\[Salir\]](#)[Consulta Gata](#)

Número Cédula: 80381792

[Hay Cambio Cédula](#)[Hay Nuevo Hogar](#)[Hay Inscr Prior Oferta](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)[Información Básica](#)[Novedades](#)[Cruces / Rechazos](#)[Pagos](#)[Recursos Reposición](#)[Ind. Macroproyectos](#)[Legalizaciones](#)

31 MAY 2022

[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habilita

[\[Salir\]](#)[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 39788763

[Hay Cambios Cédula](#)[Hay Nuevo Hogar](#)[Hay Inter Prens. Difera](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)[Información Básica](#)[Novedades](#)[Cruces / Rechazos](#)[Pagos](#)[Recursos Reposición](#)[Ind. Macroproyectos](#)[Legalizaciones](#)

31 MAY 2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, José Porras mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Cinco de Mayo con cedula de ciudadanía número 80381792 de estado civil _____, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca Encina Santa de la vereda Las Mercedes de la localidad de Cinco de Mayo de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 25 días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: José pastor Porras
C.C No: 80381792
Dirección: _____



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Nancy Cruz
C.C No: 39.766.763

FIRMA: _____
C.C No: _____

Declaración renuncia al subsidio de vivienda

Yo, PEISY Paula porras chavez, mayor de edad domiciliado en Bogotá DC. localidad ciudad Bolívar con número de ciudadanía 1022967190, declaro que renuncio a pertenecer al núcleo familiar de Jose Porras porras ojea con número de ciudadanía 80381792, y a cualquier beneficio del subsidio de mejoramiento de vivienda rural.

Renuncio junto a mi pareja Jose Capera y mis hijos (3) Sara Capera, Adriana Capera, Enck Capera

PAOLA PORRAS CHAVES

1.022967190

25 MAYO del 2022

JOSE PATROCINIO CAPERA CAUPEZ

5854781

25 Mayo del 2022.

VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:	25/5/2022	ID DEL EXPEDIENTE:	22831003010002
------------------	-----------	--------------------	----------------

LOCALIDAD:	CUCUD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	FORTIAS GRACIELA JOSE PASTOR
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.181.792
DIRECCIÓN:	BARRIO SANTO LUIS MERCEDES	TELÉFONO 1:	31.322.3235
CÓDIGO LOTE:	10410800021	TELÉFONO 2:	31.71.2398
CUIP:	AABABATUBBS	CORREO ELECTRÓNICO:	FFSBL13160284@CUCUD.BOL
MATERECULA FOMOBILIARIA:	050501144309	COORDENADAS:	
LOCALIDAD:	SI	VIVIENDA NUEVA RURAL	
REGISTRAMENTO DE VIVIENDA		PUNTO X:	988.766.0595
		PUNTO Y:	678.124.9405

INFORMACION FUNDIAL	
NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIETARIO	NO PROPIETARIO (A)
DESTINO	AGROPECUARIO
VALOR CATASTRAL	89.020.000
AÑO AVALUO	2022
ÁREA TERRENO M2	18325,76
ÁREA CONSTRUIDO M2	11936
CENTRO PORLANO	ÁREA DISPERSA
	SI

[illegible]



31

FECHA: Novena sesión: 21/07/2022 Hora inicio: 09:00 a.m. Hora fin: 12:00 m.
UBICAR: Sala de Juntas 7 - edificio pao SDRH
ASUNTO: Mesa Técnica.

ASISTENTES: Novena Acta de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Tzath Barajas González
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Leidy Camila Espinosa Sánchez
 Lina María Ramírez Ríos
 Cesar Augusto Marín Clavijo

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 21 de julio de 2022, la agenda o orden es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viables y no viables.
2. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el registro priorizado.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM02-P0299-V3



OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en el territorio rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 125.

No. De expedientes	Terminio validados en mesa
35	Terminio área rural Ciudad Bolívar

Para un total de 35 expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para el terminio priorizado en suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 564 de 2021, artículo 9, numeral 2 que establece "...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Hábitat y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)", así:

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Conformante técnico**
 Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Tzath Barajas González
- **Conformante jurídico**
 Idania Raquel Donado Medina
 María Alejandra Rodríguez Sánchez

PM02-P0299-V2



- Componente económico:
Ledy Carillo Espinosa Sánchez.
- Componente Social:
Una María Rumbel Pérez,
Lenin Jonathan Dávila Fardé.

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y Resolución modificatoria 7/0 de 2021.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de las treinta y cinco (35) expedientes postulados.

2. Presentación y discusión de los casos de estudio

Se hace la presentación a la mesa Técnica de 35 casos de estudio para la revisión y aprobación, así:

Expedientes Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural							
NO.	NO. EXP.	PROYECTO	BOYBOLANTE	UBP	CONTRATO	VERIFICACIÓN	APROBACIÓN
1	2	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
2	3	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
3	4	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
4	5	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
5	6	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
6	7	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
7	8	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
8	9	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
9	10	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
10	11	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
11	12	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
12	13	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
13	14	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
14	15	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
15	16	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
16	17	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
17	18	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
18	19	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
19	20	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
20	21	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
21	22	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
22	23	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
23	24	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
24	25	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
25	26	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
26	27	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
27	28	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
28	29	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
29	30	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
30	31	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
31	32	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
32	33	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
33	34	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
34	35	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000

PM02-FC009-V1



Expedientes Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural							
NO.	NO. EXP.	PROYECTO	BOYBOLANTE	UBP	CONTRATO	VERIFICACIÓN	APROBACIÓN
35	36	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
36	37	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
37	38	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
38	39	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
39	40	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
40	41	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
41	42	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
42	43	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
43	44	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
44	45	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
45	46	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
46	47	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
47	48	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
48	49	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
49	50	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
50	51	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
51	52	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
52	53	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
53	54	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
54	55	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
55	56	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
56	57	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
57	58	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
58	59	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
59	60	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
60	61	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
61	62	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
62	63	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
63	64	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
64	65	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
65	66	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
66	67	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
67	68	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
68	69	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
69	70	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
70	71	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
71	72	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
72	73	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
73	74	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
74	75	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
75	76	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
76	77	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
77	78	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
78	79	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
79	80	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
80	81	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
81	82	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
82	83	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
83	84	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
84	85	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
85	86	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
86	87	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
87	88	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
88	89	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
89	90	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
90	91	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
91	92	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
92	93	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
93	94	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
94	95	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
95	96	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
96	97	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
97	98	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
98	99	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000
99	100	PARQUE DE LA VIDA	8000170	AAAB00000	11001000	LA VIDA	11001000

PM02-FC009-V2



3. Balance de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que diecinueve (19) de ellos sean considerados viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por el Decreto 555 de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 585 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 585 de 2021.

Mencionar que se validó la información de los subidos extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y estatales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

PM02-F0096-V2



De igual manera en la verificación de registro VUR y YUC, se verificó que los postulantes no operaran con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron o cobalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 585 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de restricciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunas zonas y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten al suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de diecinueve (19) **Mejoramientos viables en la totalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de diecinueve (19) expedientes aprobados en esta mesa.

Mejoramientos viables, Mesa Técnica - Mejoramiento de Política Rural							
No.	No. Fol.	REVISORES	DOCUMENTO	FECHA	COMPONENTE	RECOMENDACIONES	ESTADO FINAL
1	25	MARCO ANTONIO JARA OBANDO	2024002	2024/04/08	TECNICO	NO VIABLE	2024/04/08
2	26	OSWALDO MARTÍNEZ	2024003	2024/04/08	TECNICO	NO VIABLE	2024/04/08
3	27	EDUARDO JARA	2024004	2024/04/08	TECNICO	NO VIABLE	2024/04/08

PM02-F0259-V2

PM01-FC106-V2

5. Observaciones y/o Conclusiones

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nauta (Componente SIG)
Jorge Alvarado Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

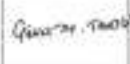
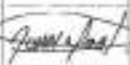
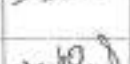
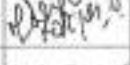
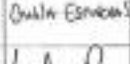
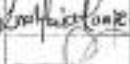
Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 21 de julio de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PH05-FO099-V2

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CÉDULA / TELÉFONO	FIRMA
Cirila Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gtrorval@hospitalesnorte.gob.pe	9104321273	
Javier Osvaldo Nauta Tolero	Contratista	jnautatol@hospitalesnorte.gob.pe	9127661747	
Yolaine Soledad Borjas Coronado	Contratista	yborjas@hospitalesnorte.gob.pe	9130920000	
Mario Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	mrodriguez@hospitalesnorte.gob.pe	9014630240	
Ledy Corina Espinoza Sánchez	Contratista	ledysanchez@hospitalesnorte.gob.pe	9043007445	
Una Naita Román Flores	Contratista	unaita@hospitalesnorte.gob.pe	9042779048	
León Jonathan Dávila Padilla	Contratista	leon.davila@hospitalesnorte.gob.pe	9053092111	
César Augusto Mahe	Subdirector de Operaciones	cmahe@hospitalesnorte.gob.pe	9812149250	

Elaboró: Cirila Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Hospital San José de Mayo
Revisó: César Augusto Mahe Subdirector de Operaciones, Instituto Confianza Hospital

PH05-FO099-V2

